

**DECRETO 2016007888**

**DECRETO DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA. SR. D. LUÍS MARTÍNEZ HERVÁS.**

En la Villa de Parla, a 11 octubre de 2016.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12.3 de la Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece que el nombramiento y el cese del personal eventual serán libres.

En el mismo sentido el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local que dice textualmente: *“El nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la entidad local correspondiente [...]”*

Vista la RPT de personal eventual aprobada por la Junta de Gobierno Local con fecha 30 de junio de 2015.

Por todo cuanto antecede y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente,

**HE RESUELTO**

**PRIMERO.-** El cese de Dña. Claudia Bermejo Torrejón, en el puesto de personal eventual nº PE011 causando baja el día 13 de octubre de 2016.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente Decreto a la interesada así como a las Áreas afectadas.

**TERCERO.-** Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Así lo manda y firma el Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha arriba indicados.

Ante mí,  
SECRETARIA GENERAL